

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que designa a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

30/dic/2020	ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que designa a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública.
-------------	--

CONTENIDO

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO..... 3
TERCERO..... 3
TRANSITORIOS 4

ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRIMERO

El objeto del presente Acuerdo es designar a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, no percibirán remuneración alguna adicional a sus percepciones como integrantes de la Dependencia.

SEGUNDO

Se designa como integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, a los Titulares de la:

- I. Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control;
- II. Coordinación General Administrativa, y
- III. Coordinación General Jurídica.

TERCERO

El Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, deberá observar lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en las disposiciones que resulten aplicables; asimismo, tendrá las funciones que se establecen expresamente en el artículo 22 de la Ley mencionada.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que designa a los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 30 de diciembre de 2020, Número 21, Décima Sexta Sección, Tomo DXLVIII).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y entrará en vigor al día siguiente a la fecha de su publicación.

SEGUNDO. Se deja sin efectos toda disposición que se contraponga a lo establecido en el presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veinte. La Secretaria de la Función Pública. **C. AMANDA GÓMEZ NAVA.** Rúbrica.